

7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Vistos, además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 178/2003, de 23 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de Presidencia y Justicia y de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y demás disposiciones de general o particular aplicación.

En uso de la competencia que tengo atribuida,

#### RESUELVO:

Aprobar las tarifas urbanas de auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Telde (Gran Canaria), las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Bajada de bandera diurna             | 1,85 euros (*)  |
| Bajada de bandera nocturna y festivo | 2,25 euros (**) |
| Kilómetro recorrido                  | 0,45 euros      |
| Hora de espera                       | 11,20 euros     |

Suplementos no acumulativos entre sí:

|  |            |
|--|------------|
| Navidad (24 y 31 de diciembre y 5 de enero, de 8 a 22 h) | 0,45 euros |
| Suplemento de nochebuena y nochevieja (22 h a 6 h)       | 0,90 euros |

Otros suplementos:

|   |            |
|---|------------|
| Servicio prestado a través de emisora de radio-taxi | 0,40 euros |
|---|------------|

(\*) La bajada de bandera incluye un kilómetro recorrido o su equivalencia en hora de espera.

(\*\*) La bajada de bandera nocturna se aplica entre las 22 horas hasta las 6 horas del día siguiente e incluye un kilómetro de recorrido o su equivalencia en hora de espera. Asimismo, la bajada de bandera en festivo incluye un kilómetro de recorrido o su equivalencia en hora de espera.

El salto del taxímetro se efectuará de cinco en cinco céntimos de euro.

Estas tarifas, incluidos los suplementos, son de aplicación para aquellas carreras que se inicien y finalicen dentro de la zona urbana que como tal defina el

Ayuntamiento. En los demás casos son de aplicación las tarifas interurbanas.

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2005.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Luis Soria López.

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Sanidad

**1387 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 23 de marzo de 2005, relativa a la contratación, mediante concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de cocina del Hospital General de Lanzarote.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. ACS-04/05.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de cocina.

b) Lugar de ejecución: Hospital General de Lanzarote.

c) Plazo de ejecución: 24 meses desde la adjudicación del contrato.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.728.720,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2005: 432.180,00 euros.

Año 2006: 864.360,00 euros.

Año 2007: 432.180,00 euros.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 34.574,40 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitario del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: [www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del día 25 de mayo de 2005 (52 días contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.).

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: los licitadores deberán estar clasificados en el grupo III, subgrupo 8, categoría D.

Para los empresarios no españoles de la Comunidad Europea que no estén clasificados, será suficiente acreditar ante el Órgano de Contratación, la capacidad financiera, económica y técnica conforme el título II, capítulo I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como, en su caso, la inscripción en el registro correspondiente.

b) Otros requisitos: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del día 25 de mayo de 2005 (52 días contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.), sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad: Arrecife.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá el día 30 de mayo de 2005, para el acto de apertura de

documentación general. La fecha de apertura de los sobres de oferta económica y técnica, se comunicará con suficiente antelación a los licitadores.

e) Hora: 11,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

31 de marzo de 2005.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA  
DE SANIDAD,  
María del Mar Julios Reyes.

**1388 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 23 de marzo de 2005, relativa a la contratación mediante concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de limpieza de los Centros de Atención Primaria, dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Sanidad.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Servicios Sanitarios. Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. ACS-05/05.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de limpieza.

b) Lugar de ejecución: centros de Atención Primaria del Área de Salud de Lanzarote.

c) Plazo de ejecución: 24 meses desde la adjudicación del contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 683.458,56 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2005: 165.247,17 euros.

Año 2006: 341.729,28 euros.

Año 2007: 176.482,11 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 13.669,17 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: [www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del día 25 de mayo de 2005 (52 días contados desde la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.).

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: los licitadores deberán estar clasificados en el Grupo U, subgrupo 1, categoría D.